



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, y la Directiva Nº 006-2014/SBN, aprobada por Resolución Nº 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal del predio de propiedad del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo formule su oposición debidamente sustentada, y que cualquier interesado pueda presentar su propuesta de compra, mejorando el valor de venta y adjuntando una carta fianza de fiel cumplimiento de oferta por el 10 % (diez por ciento) del valor de la misma. El plazo es de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXP.	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m²)	PRECIO TOTAL (US\$)	OBSERVACIONES
181- 2016/SB NSDDI	JOSE JAVIER POMA PERALTA	13834357 O.R. LIMA	MANZANA B LOTE 6, CALLE C (CALLE PONGO DE AGUIRRE),COOP. VIVIENDA DE CONSTRUCTORES, DISTRITO DE LA MOLINA	LIMA	494,25	US\$ 201 906,38	1 CAUSAL DE ACTIVIDAD POSESORIA, CONFORME AL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29151, APROBADO POR EL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS. 2 PREDIO CON CERCO Y CUSTODIA POR PARTE DEL ADMINISTRADO, CON CONSTRUCCIONES DE MADERA AL INTERIOR DEL PREDIO. 3ZONIFICACION : PROTECCION Y TRATAMIENTO PASIAJISTA (PTP)

La oposición debidamente sustentada o la propuesta de compra mejorando el valor de venta y adjuntando una carta fianza de fiel cumplmiento de oferta por el 10 % (diez por ciento) del valor de la misma, deberán ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO